



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, a los 2 días del mes de junio de dos mil veinticinco, se reúnen en sesión extraordinaria los siguientes integrantes: Prof. Agdo. Lic. Darío SANTOS, Susana FALCO y Dirce BURKHARDT, Arleth PELAEZ, Hernán CORRADO.

Orden del día:

1- [Acta](#) del día 21/04/2025, [Acta](#) del día 05/05/2025 y [Acta](#) del día 19/05/2025

2- Tratamiento del tema del Ciclo Internado sede Paysandú, para lo cual se requiere la presencia de las Lics. Susana FALCO, Dirce BURKHARDT y Andrea MATIOZZI. queda pendiente el tratamiento del tema. Explorar la posibilidad de extender el tiempo de duración del Ciclo Internado, que actualmente tiene una duración de 4 meses y extenderlo a 5 meses y medio. Se mantiene el tratamiento del tema en el orden del día. (4 en 4)

3- Encuentro Latinoamericano de Académicos y Congreso Nacional de Kinesiología (Chile), plazo de presentación de trabajos hasta el día 11 de mayo. El total de los miembros del equipo de Dirección de la UAF y la Directora de la Carrera de Doctor en Medicina Prof. Dra. Ma. Noel ALVAREZ, y Prof. Adj. Dra. Lucía GONZALEZ enviaron un trabajo titulado: “Diseño e implementación de una guía para el trabajo final de grado de la Licenciatura en Fisioterapia”, a la espera de su evaluación. (4 en 4)

4- Exp. [311613-000034-25](#): Emisión de Actas Complementarias de Curso de NEUROLOGÍA. Se toma conocimiento de lo expresado en el expediente con la información brindada por la docente responsable del curso de Neuropatología de



la sede Paysandú Dra. Natalia FRUGONI: quien dice que la estudiante Valentina FONTES rindió el examen de Neuropatología en el período de diciembre de 20024 en forma condicional, a la espera de la confirmación que tuviera aprobada la UC Fisiopatología, la docente Dra. FRUGONI confirma que la estudiante Br. FONTES rindió el examen de Fisiopatología aprobando dicho examen. Esta Comisión de Carrera sugiere que Sección Bedelía emita las actas complementarias solicitadas por la docente a efectos de regularizar la situación de la estudiante. (4 en 4)

5- Nuevo plan de estudio.

Las Lics. Susana FALCO y Dirce BURKHARDT participaron de la reunión para la implementación del Nuevo Plan de Estudios convocada por la Coordinación de las Carreras Prof.Adj.Lic. Patricia MANZONI el día viernes 30 de mayo del corriente año. Informan en sala al respecto:

5.1 Las observaciones que fueron realizadas a los nuevos planes de estudio por la Comisión Académica de Grado, las modificaciones las cuales fueron observadas por la Comisión Académica de Grado, una vez realizadas serán levantadas ante la mencionada Comisión, en caso de realizar nuevas modificaciones el Plan de Estudios se deberá aprobar en las instancias correspondientes como Asamblea del Claustro, Consejo de Facultad, Dirección General Jurídica y el Consejo Directivo Central de la UdelaR.(pendiente de confirmar que el procedimiento es correcto a la espera del correo de la Coordinación de las Carreras Lic. MANZONI).

5.2 En el plazo de un mes la Coordinadora Lic. MANZONI se reunirá con el Sr. Decano de Facultad, elevando un informe de los avances (correcciones de los planes de estudio).



5.3 Flexibilización de la creditización de las asignaturas por áreas y por semestre, estrictamente no es necesario que cada semestre contenga 45 créditos, debe existir un razonable balance (ej. 60% y 40%).

5.4 Actualización de la Plantilla docente de la UAF e incluir los recursos humanos docentes y administrativos necesarios para la implementación del nuevo plan de estudios.

5.5 Materias Básicas, se recibirá un instructivo con la fusión de algunas asignaturas (Administración Hospitalaria - Salud Pública), por ejemplo.

5.6 Flexibilización entre las sedes Montevideo y Paysandú con respecto a las asignaturas.

5.7 Nuevas asignaturas incluídas en el Plan de Estudio deberán ir acompañadas de una planilla detallando los contenidos temáticos mencionando si la UAF dispone de docentes propios para el dictado de la asignatura, o en cambio necesita de docentes externos para su dictado.

5.8 Compatibilidad de asignaturas entre licenciaturas y/o especialidades médicas. Identificar si la UAF puede brindar docencia en asignaturas que le son específicas que otras carreras tengan contenidos temáticos similares (ej. Neuropatología) **este tema estará en forma permanente en los próximos órdenes del día.**

siendo las 13.50 hs y no habiendo más temas para su tratamiento se levanta la sesión.

Actuó como secretario de actas, el funcionario

Zelmar CAETANO

Jefe de Sección Comisiones de Carreras

Facultad de Medicina



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

COMISIONES DE CARRERA

*Avda General Flores 2125
Montevideo -Uruguay
secretaria@fmed.edu.uy*

(0598) 29243414 int.3360